

**CIRCULAR**
SSA - 1030 - 0023 - 2025

DE : JEIMMY XIOMARA MORALES LEÓN
Secretaria de salud.

PARA : SECRETARIA DE EDUCACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) - JARDINES COMUNITARIOS - HOGARES COMUNITARIOS - CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) - JARDINES PRIVADOS Y COLEGIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

ASUNTO : INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MANO-PIE-BOCA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

FECHA : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. CONTEXTO EPIDEMIOLÓGICO MUNICIPAL

La enfermedad mano-pie-boca (MPB) es una infección viral común, altamente contagiosa, causada principalmente por enterovirus como Cocksackie A16 y Enterovirus 71. Aunque afecta principalmente a niños menores de cinco años, también puede presentarse en niños mayores, adolescentes e incluso adultos.

Se caracteriza por fiebre, llagas en la boca y erupciones vesiculares en palmas de las manos, plantas de los pies y, en algunos casos, en glúteos o piernas. La transmisión ocurre por contacto directo con secreciones de nariz, saliva, ampollas, heces o superficies contaminadas.

El curso de la enfermedad suele ser leve y autolimitado, pero pueden presentarse complicaciones como deshidratación, dificultad para alimentarse o sobreinfección de las lesiones.

Durante las últimas semanas, se ha observado un incremento de casos en instituciones de atención a la primera infancia del municipio de Duitama, lo que hace necesario fortalecer las acciones de prevención y control en entornos escolares y comunitarios.

2. RECOMENDACIONES PARA JARDINES INFANTILES, HOGARES COMUNITARIOS Y CDI

Con el objetivo de proteger la salud de los niños, niñas y personal educativo, se solicita a todas las instituciones implementar las siguientes medidas:

2.1. Medidas de control y detección temprana

- **NO ADMITIR** niños o niñas que presenten síntomas compatibles con enfermedad mano-pie-boca, como:
 - Fiebre.
 - Dolor de cabeza o de garganta
 - Malestar general



E-mail: sesalud@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626236
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 2- Oficina 206



- Llagas en la boca.
- Lesiones o ampollas en manos, pies, glúteos o extremidades.
- Realizar diariamente la verificación del estado de salud al ingreso de cada niño/a.
- Informar de inmediato a los cuidadores o padres cuando un niño presente signos sospechosos.
- Registrar posibles casos en un cuaderno o base de datos interna para su seguimiento.
- **Comunicar obligatoriamente** a la Secretaría de Salud Municipal los casos para evaluación y posible intervención comunitaria.

2.2. Medidas de higiene y prevención

- Reforzar el lavado frecuente de manos de niños y adultos, especialmente antes de comer, después de ir al baño y tras el cambio de pañales.
- Limpiar y desinfectar diariamente superficies, juguetes, baños, mobiliario y utensilios.
- Asegurar una adecuada ventilación de los espacios cerrados.
- Evitar que los niños compartan utensilios, tazas, cepillos o juguetes que puedan llevarse a la boca.
- Retirar temporalmente materiales o juguetes difíciles de limpiar (peluches, libros de tela, etc.).

2.3. Acciones educativas

- Realizar actividades lúdicas y pedagógicas para promover el lavado de manos y la higiene personal.
- Informar al personal, cuidadores y padres sobre la forma de transmisión, síntomas y medidas de aislamiento.
- Promover el cuidado en casa de los niños afectados hasta su completa recuperación (al menos 7 días desde el inicio de síntomas o hasta la desaparición de las lesiones).

3. RECOMENDACIONES PARA PADRES Y CUIDADORES

- No enviar a su hijo/a al jardín o CDI si presenta fiebre, ampollas, llagas en la boca o erupciones en la piel.
- Consultar a su médico si el niño presenta signos de deshidratación, fiebre persistente o no tolera alimentos ni líquidos.
- Garantizar el aislamiento domiciliario por al menos 10 días, y hasta que desaparezcan las lesiones visibles.
- Reforzar el lavado de manos en casa, la limpieza de juguetes, superficies y objetos personales.
- Informar a la institución educativa si su hijo/a ha sido diagnosticado o presenta síntomas compatibles.

4. CANALES DE COMUNICACIÓN

Para orientación adicional o reporte de casos, contactar a:
Área de Vigilancia en Salud Pública – Secretaría de Salud Municipal de Duitama al correo electrónico: epidemiologia@duitama-boyaca.gov.co



E-mail: sesalud@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626236
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 2- Oficina 206



La Secretaría de Salud Municipal de Duitama agradece el compromiso y colaboración de las instituciones educativas, docentes, cuidadores y familias en la implementación de estas acciones, las cuales son fundamentales para prevenir la propagación de esta enfermedad en la comunidad escolar.

Estas recomendaciones se enmarcan en las competencias conferidas por la Ley 9 de 1979, la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016, y las funciones asignadas a los entes territoriales en materia de salud pública.

El cumplimiento de esta circular será objeto de seguimiento por parte del equipo de vigilancia epidemiológica municipal.

JEIMMY XIOMARA MORALES LEÓN
Secretaría de Salud Duitama

Proyectó: Monica Guevara, Profesional de Apoyo

Revisó: Jennifer Fernández Cáceres, Profesional Universitario

Aprobó: Jeimmy Xiomara Morales León, Secretaria de Salud Municipal



E-mail: sesalud@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626236
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



www.duitama-boyaca.gov.co



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 2- Oficina 206